

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 26 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto No. 0290 agosto 25 de 2023

Acta No. 049

FECHA	:	Septiembre 9 de 2023
HORA	:	9:41 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Presente	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente
3. Wilder Castañeda Calderón. Presente	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Presente
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Presente.
5. José Jairo López Melo. Ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente

El presidente declara abierta la sesión del día sábado 9 de septiembre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Himnos de Colombia y Putumayo.
3. Lectura del acta No. 48 de septiembre 5 de 2023.
4. Informe de ponencia y segundo debate:
 - ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1120, de agosto 25 de 2023, Por medio del cual se modifica el artículo quinto de la ordenanza No. 805 del 30 de septiembre de 2020 "por medio de la cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación en el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones"
 - ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1122, de agosto 26 de 2023, por medio del cual se realiza una adición y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
5. Informes de clausura.
6. Propositiones y varios.
7. Clausura de sesiones extraordinarias del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2023.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los ocho diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 8 diputados presentes. En el transcurso ingresa el diputado Carlos Eduardo Torres.
2. Himnos de Colombia y Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del acta No. 048 de septiembre 5 de 2023. Leída esta acta no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por los diputados presentes.
4. Informe de ponencia y segundo debate:
 - ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1120, de agosto 25 de 2023, Por medio del cual se modifica el artículo quinto de la ordenanza No. 805 del 30 de septiembre de 2020 "por medio de la cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación en el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones"

- ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1122, de agosto 26 de 2023, por medio del cual se realiza una adición y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Informe de ponencia y segundo debate:

- ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1120, de agosto 25 de 2023, Por medio del cual se modifica el artículo quinto de la ordenanza No. 805 del 30 de septiembre de 2020 "por medio de la cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación en el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones"

El diputado Wilder Castañeda presenta informe de ponencia a este Proyecto de Ordenanza No. 1120.

El presidente lo somete a discusión, no se presentan consideraciones, cerrada la discusión, se aprueba levantando la mano por los diputados: Edison Juan Yandún Bastidas. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Neira Amparo Córdoba Cerón. Yule Vianey Anzueta Tarache. José Aubrelío Zamora Salgado. Jair Mauricio Rosas Flórez. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Wilder Castañeda Calderón.

El señor presidente declara abierta la discusión del segundo debate.

Interviene el diputado Wilder Castañeda ponente, quien sustenta cuál es el propósito del Proyecto de ordenanza.

Igualmente expone el doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda departamental, la necesidad, el propósito y la importancia de la aprobación de este Proyecto de Ordenanza No. 1120.

Manifiesta el presidente que continúa el segundo debate. No se escuchan más observaciones, cerrada la discusión se ordena votación nominal, la cual se realiza así:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo.
3. Wilder Castañeda Calderón. Positivo.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Positivo.
5. José Jairo López Melo. Ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo.

Por mayoría de nueve votos positivos queda aprobado en segundo debate este Proyecto de Ordenanza No. 1120.

¿Pregunta el presidente, quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza sea ordenanza del departamento? Se aprueba para que sea ordenanza del departamento por los diputados: Edison Juan Yandún Bastidas, Miquel Ángel Bravo Caicedo, Neira Amparo Córdoba Cerón, Yule Vianey Anzueta Tarache, José Aubrelío Zamora Salgado, Jair Mauricio Rosas Flórez, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Carlos Eduardo Torres Córdoba y Wilder Castañeda Calderón.

Aprobado en sus debates reglamentarios, el proyecto de ordenanza No. 1120 se constituye en la Ordenanza No 892 del 9 de septiembre de 2023.

5. Informe de ponencia y segundo debate:

- ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1122, de agosto 26 de 2023, por medio del cual se realiza una adición y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El diputado Yule Anzueta, presenta informe de ponencia positiva a este proyecto de ordenanza No. 1122.

Sometido a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se somete a votación, levantando la mano es aprobado por los nueve diputados presentes: Edison Juan Yandún Bastidas, Miquel Ángel Bravo Caicedo, Neira Amparo Córdoba Cerón, Yule Vianey Anzueta Tarache, José Aubrelío Zamora Salgado, Jair Mauricio Rosas Flórez, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Carlos Eduardo Torres Córdoba y Wilder Castañeda Calderón.

El señor presidente abre la discusión del segundo debate de este proyecto de ordenanza No. 1122.

Sustenta el diputado Yule Anzueta, ponente, algunas cifras del proyecto.

Igualmente, el doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda, expone las consideraciones y el objeto de este proyecto de ordenanza.

Sigue en discusión, no se presentan observaciones, cerrada la discusión, el señor presidente ordena votación nominal, así:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo.
3. Wilder Castañeda Calderón. Positivo.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Positivo.
5. José Jairo López Melo. Ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo.

Por mayoría de nueve votos positivos queda aprobado en segundo debate el Proyecto de Ordenanza No. 1122.

¿Pregunta el presidente, quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza sea ordenanza del departamento? Se aprueba para que sea ordenanza del departamento por los diputados: Edison Juan Yandún Bastidas, Miquel Ángel Bravo Caicedo, Neira Amparo Córdoba Cerón, Yule Vianey Anzueta Tarache, José Aubrelío Zamora Salgado, Jair Mauricio Rosas Flórez, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Carlos Eduardo Torres Córdoba y Wilder Castañeda Calderón.

Aprobado en sus debates reglamentarios, el proyecto de ordenanza no. 1122 se constituye en la Ordenanza No 893 del 9 de septiembre de 2023.

4. Informes de clausura.

El diputado Miguel Ángel Bravo, presidente de la comisión del Plan de Desarrollo, informa que esta comisión debatió y aprobó le Proyecto de Ordenanza No. 1121, de modificación del estatuto de rentas.

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente de la comisión de hacienda informa que solo radicaron en esa comisión dos proyectos de ordenanza, el No.1120 de modificación de la ordenanza No. 805 tasa pro deporte y recreación, que fue ponente el diputado Wilder Castañeda y fue aprobado.

Y el proyecto de ordenanza, el No. 1122, de adición, créditos y contra créditos, que fue asignado ponente al diputado Yule Anzueta, y fue también aprobado.

El presidente informa que en cumplimiento del decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias No. 290, se tramitaron tres proyectos de ordenanza siguientes:

Proyecto de ordenanza, el No. 1120, que fue aprobado como la ordenanza No. 892

Proyecto de ordenanza, el No. 1121, que fue aprobado como la ordenanza No. 891

Proyecto de ordenanza, el No. 1122, que fue aprobado como la ordenanza No. 893

Agradece a las comisiones por el trabajo adelantado.

5. Propositiones y varios. Se informa que no se radican propositiones escritas.

En varios:

Interviene la diputada Nelsy Peñafiel, quien solicita hacer oficio de llamado de atención a los ausentes.

El Presidente informa que se hizo ya este oficio y se envió a los correos y se han descontado los días de ausencia.

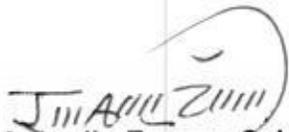
Interviene el representante de los jóvenes, quien hace referencia a la realización de la semana de la juventud y solicita un espacio para participar y exponer sus inquietudes para el presupuesto de la siguiente vigencia.

Responde el presidente que les brindarán este espacio en las sesiones de octubre y noviembre, que se instalan a partir del 1º de octubre.

6. Clausura de sesiones extraordinarias del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2023.

El señor presidente sede la palabra al doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda departamental, quien presenta sus agradecimientos por el apoyo y al final de su intervención, declara formalmente clausurado el periodo de sesiones extraordinarias del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2023.

Agotado el orden del día el señor presidente presenta sus agradecimientos y cierra la sesión.



José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General